



Manizales, 13 de diciembre de 2023

DOCTOR:

**MARCELO GIRALDO ALVAREZ**

Director Ejecutivo Seccional de administración judicial  
Manizales, Caldas

Asunto: Autorización prorroga

Atendiendo la solicitud de PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., en cuanto a la solicitud de Prórroga de la orden de compra CCE No 118924, por motivos de la llegada de los equipos de cómputo AIO a Colombia, el fabricante de equipos HP, presenta que los computadores podrán estar en puerto para finales del mes de Diciembre y los tramites de finalización de importación pueden durar otro tiempo adicional lo que hace, según el contratista de la orden de compra, imposible entregar los equipos antes del 15 de diciembre del año en curso.

En tal sentido y con la finalidad de que los equipos ingresen a la seccional en corto tiempo veo procedente la prórroga solicitada por la Empresa , PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, de forma que dicho tiempo adicional sea hasta el 29 de febrero del 2024

Muchas gracias,

**CAROLINA DUQUE MARTINEZ**

Coordinadora Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico (e)  
coordsalasmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

CDM